



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 229/2018**

**VISTO:**

El Memorandum N° 227/18, emanado del bloque F.P.V. - P.J. de la Concejal María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 07 de noviembre de 2018, bajo el N° 1002; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Beneplácito y de Interés Municipal y Cultural la participación del ballet de Danza Folclórica "Soles Que Dejan Huellas" en la 14° Edición del Festival Internacional de Folclore "Ashpa Sumaj", organizado por la compañía de Danzas Folclóricas "Ashpa Súmaj" (tierra linda) y contó con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero; que el Festival Internacional de Folclore "Ashpa Sumaj" es uno de los mayores eventos que la ciudad haya organizado en los últimos años, con la participación de delegaciones de bailarines y músicos de provincias de nuestra República Argentina y de países Latinoamericanos, mostrando lo mejor del folclore latinoamericano; que en el evento participaron más de 2.500 bailarines, entre delegaciones de 14 países de Latinoamérica como: Brasil, Chile, Colombia, Perú, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Venezuela, México y también participaron 80 ballets de las 23 provincias argentinas; que el reconocido grupo de danzas folklóricas de Río Grande, "Soles Que Dejan Huellas", desde hace 18 años recorre diversos escenarios en la provincia y en todo el país, mostrando el talento de sus bailarines y también parte de la cultura fueguina a través de la danza; que en dicho evento, el Ballet "Soles Que Dejan Huellas" recibió la distinción a la Institución Argentina más lejana que ha llegado a Termas de Río Hondo; que el folclore nos identifica como argentinos, es arte, cultura, disciplina, ciencia, es uno de los pilares en el cual se consolida nuestra Nación y es la tradición la que nos hermana como ciudadanos, por ello es que desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande debemos inculcar y difundir todos los eventos que tiendan a arraigarnos a nuestro orígenes; que es facultad de este Cuerpo Legislativo emitir el presente Decreto.

**POR ELLO:**

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** Beneplácito y de Interés Municipal y Cultural, la participación del ballet de Danza Folclórica "Soles Que Dejan Huellas" en la 14° Edición del Festival Internacional de Folclore "Ashpa Sumaj" (tierra linda), organizado por la compañía de Danzas Folclóricas "Ashpa Súmaj", obteniendo la distinción a la Institución Argentina más lejana que ha llegado; realizado desde el Jueves 11 al Lunes 15 de octubre de 2018, en la ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina.

**Artículo 2°.- HACER** entrega de copia protocolar del presente Decreto al **Profesor Santiago SOTO**, Director del ballet de Danza Folclórica "Soles Que Dejan Huellas".

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 07 de noviembre de 2018.

Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante

Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur son y serán Argentinas

ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante

Río Grande, TDF